



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 362
11 de noviembre de 2025

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente autorizado mediante Resolución N° 048 del 3 de mayo de 1997, expedida por el Consejo Académico y en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el siguiente Calendario Académico para los procesos de Matrícula Financiera, Matrícula Académica y para el desarrollo del periodo académico **FEBRERO – JUNIO 2026**, de los programas Académicos de Posgrado que se ofrecen en la Sede Cali y en el Sistema de Regionalización,

MATRÍCULA FINANCIERA

Fecha límite para que el programa solicite recibos de pago

Estudiantes antiguos	14 de noviembre de 2025
-----------------------------	-------------------------

Estudiantes admitidos	12 de diciembre de 2025
------------------------------	-------------------------

Descarga de recibos de pago por estudiantes

Estudiantes antiguos	A partir del 2 de diciembre de 2025
-----------------------------	-------------------------------------

Estudiantes admitidos	A partir del 17 de diciembre de 2025
------------------------------	--------------------------------------

Pago sin recargo

Valor total o Primera cuota:	26 de diciembre de 2025
------------------------------	-------------------------

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 362
11 de noviembre de 2025

2

Pago con recargo

Valor total o Primera Cuota	30 de diciembre de 2025
Segunda Cuota	27 de febrero de 2026
Tercera Cuota	27 de marzo de 2026

Matrícula Académica:

28, 29 y 30 de enero de 2026

Inicio de Clases:	A partir 2 de febrero de 2026
Validación de asignaturas:	Hasta el 13 de febrero de 2026
Reporte de calificaciones de validación al Área de Registro Académico:	Hasta el 20 de febrero de 2026
Adición y cancelación de asignaturas y Matrícula Académica Extemporánea:	9 y 10 de marzo de 2026
Fecha límite para Cancelación Ordinaria de semestre:	Hasta el 20 de marzo de 2026

Matrícula Extemporánea mediante resolución:

Fecha límite del pago total de la matrícula financiera para solicitar Matrícula Extemporánea con Resolución	Hasta el 15 de abril de 2026
Fecha límite para solicitar la Matrícula Extemporánea con Resolución	Hasta el 17 de abril de 2026
Finalización de clases y del período académico	Hasta el 26 de junio de 2026
Registro de calificaciones:	Del 22 de junio al 17 de julio de 2026
Registro de calificaciones de asignaturas de Investigación y/o Tesis	Del 2 al 4 de septiembre de 2026

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 362
11 de noviembre de 2025

3

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

- 7173 MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICA
- 7178 MAESTRÍA EN CIENCIAS - FÍSICA
- 7179 MAESTRÍA EN CIENCIAS - MATEMÁTICAS
- 7180 MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOLOGÍA
- 7182 MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA
- 9190 DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR
- 9193 DOCTORADO EN CIENCIAS - QUÍMICAS
- 9194 DOCTORADO EN CIENCIAS - BIOLOGÍA
- 9195 DOCTORADO EN CIENCIAS - FÍSICA
- 9196 DOCTORADO EN CIENCIAS - MATEMÁTICAS
- 9197 DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

FACULTAD DE HUMANIDADES

- 5294 ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA
- 7270 MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL
- 7273 MAESTRÍA EN FILOSOFÍA (CALI – BUGA)
- 7276 MAESTRÍA EN HISTORIA
- 7277 MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL
- 7278 MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERLINGÜÍSTICOS E INTERCULTURALES
- 7279 MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA
- 7280 MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA LITERATURA
- 9202 DOCTORADO EN HUMANIDADES
- 9203 DOCTORADO EN FILOSOFÍA
- 9204 DOCTORADO EN ESTUDIOS PARA LA PAZ

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 362
11 de noviembre de 2025

4

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

- 5384 ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
- 7380 MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA
- 7381 MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA
- 9301 DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
- 9302 DOCTORADO EN ECONOMÍA APLICADA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

- 7405 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN EDUCACIÓN POPULAR Y DESARROLLO COMUNITARIO
- 7412 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA
- 7414 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES
- 7415 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
- 7490 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
- 9405 DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- 7416 MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
- 9410 DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

- 5580 ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN
- 5581 ESPECIALIZACIÓN EN PAISAJISMO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 362
11 de noviembre de 2025

5

- 5583 ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO
- 5584 ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES
- 7576 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO
- 7579 MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES
- 7581 MAESTRÍA EN VALORACIÓN Y TASACIÓN DE BIENES
- 9501 DOCTORADO EN GESTIÓN URBANA Y DEL TERRITORIO

FACULTAD DE SALUD

- 5628 ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD (CALI – TULUÁ)
- 5676 ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA
- 5678 ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ORTOPEDIA MAXILAR
- 5679 ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA
- 5680 ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL
- 5682 ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR
- 5691 ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA
- 7605 MAESTRÍA EN ECONOMÍA DE LA SALUD
- 7610 MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS
- 7620 MAESTRÍA EN FISIOTERAPIA
- 7670 MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
- 7671 MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS
- 7672 MAESTRÍA EN TERAPIA OCUPACIONAL
- 7680 MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA
- 7681 MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL (CALI – TULUÁ)
- 7682 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 7689 MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 362
11 de noviembre de 2025

6

- 9680 DOCTORADO EN SALUD
- 9681 DOCTORADO EN ERGONOMÍA
- 9695 DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

FACULTAD DE INGENIERÍA

- 5751 ESPECIALIZACIÓN EN GEOMÁTICA
- 5753 ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA
- 5754 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- 5755 ESPECIALIZACIÓN EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
- 5756 ESPECIALIZACIÓN EN VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN
- 5758 ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INTELIGENTES
- 5772 ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS
- 5775 ESPECIALIZACIÓN EN REDES DE COMUNICACIÓN
- 5778 ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
- 5785 ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 5796 ESPECIALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA APLICADA
- 7712 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN AUTOMÁTICA
- 7713 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA CIVIL
- 7714 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
- 7715 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
- 7716 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
- 7717 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES
- 7718 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA MECÁNICA
- 7719 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA QUÍMICA
- 7720 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 362
11 de noviembre de 2025

7

- 7721 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
- 7722 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA AEROESPACIAL
- 7723 MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA
- 7724 MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
- 7725 MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE CADENAS DE ABASTECIMIENTO
- 7726 MAESTRÍA EN REDES DE COMUNICACIÓN
- 7727 MAESTRÍA EN ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
- 7730 MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES SOSTENIBLES
- 7731 MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL
- 7732 MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN
- 7733 MAESTRÍA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS
- 7734 MAESTRÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INTELIGENTES
- 7787 MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE
- 7788 MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS
- 9701 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS
- 9702 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
- 9703 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 9704 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES
- 9705 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA QUÍMICA
- 9706 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
- 9707 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
- 9708 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS MECÁNICA DE SÓLIDOS
- 9709 DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 9710 DOCTORADO EN MECÁNICA APLICADA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 362
11 de noviembre de 2025

8

9711 DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

9712 DOCTORADO EN BIOINGENIERÍA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

5882 ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

5889 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MARKETING ESTRATÉGICO (CALI – CARTAGO – TULUA)

5890 ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD DE LA GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD (CALI - TULUÁ)

5891 ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA

5892 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA (CALI –TULUÁ - ZARZAL)

5893 ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

7879 MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

7880 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN (CALI- TULUÁ)

7881 MAESTRÍA EN CONTABILIDAD

7883 MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL

7884 MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

7885 MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS (CALI - PALMIRA)

7886 MAESTRÍA EN PROSPECTIVA E INNOVACIÓN

9801 DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

9802 DOCTORADO EN GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARÁGRAFO 1°. Se autoriza a los estudiantes para que durante los días 9 y 10 de marzo de 2026 puedan efectuar su matrícula académica extemporánea del periodo **Febrero – Junio de 2026**, vía web o en la Dirección del Programa Académico

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 362
11 de noviembre de 2025

9

PARÁGRAFO 2°. Posterior a las fechas del párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18° del Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996 del Consejo Superior, la Vicerrectoría Académica recibirá únicamente aquellas solicitudes de matrícula extemporánea que sean ampliamente sustentadas por el Comité de Programa Académico y su estudio causará derechos económicos adicionales. Por lo tanto, los estudiantes que requieran resolución de autorización para matrícula extemporánea podrán solicitarla a más tardar el **17 de abril de 2026**, presentando el comprobante de pago por la totalidad de la matrícula financiera, el pago de extemporaneidad académica y los demás documentos que sustenten la solicitud.

PARÁGRAFO 3°. Los trámites de registro de matrícula académica, adición de asignaturas, cancelación de asignaturas y cancelación de matrícula académica, que no se realicen en las fechas establecidas en la presente resolución se consideran extemporáneas y, sin excepción, están sujetos a recargos por este concepto.

PARÁGRAFO 4°. De acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996 del Consejo Superior, no se establecen los procesos de Traslado ni Reingreso Extemporáneo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de noviembre del 2025.


HÉCTOR CADAUID RAMÍREZ
Vicerrector Académico



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 364
12 de noviembre de 2025

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente autorizado mediante Resolución N° 048 del 3 de mayo de 1997, expedida por el Consejo Académico y en uso de sus atribuciones,

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico fechado el 12 de noviembre de 2025, la Dirección de Posgrado en Ciencias Clínicas solicitó la modificación de la Resolución de Vicerrectoría Académica No. 362 del 11 de noviembre de 2025, por la cual se establece el Calendario Académico del período **febrero y junio de 2026**, correspondiente a los programas de posgrado ofrecidos en la Sede Cali y en el Sistema de Regionalización.

Que dicha solicitud tiene como finalidad incluir en la mencionada resolución el programa académico **5692 – Especialización en Medicina Reproductiva**, ya que, por un error involuntario del Programa Académico, no se realizó oportunamente la gestión para la inclusión en el calendario.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Modificar la resolución de Vicerrectoría Académica No. 362 del 11 de noviembre de 2025, en el sentido de incluir dentro del Calendario Académico del período febrero y junio de 2026, el programa académico **5692 – Especialización en Medicina Reproductiva**

ARTÍCULO 2º. En todo lo demás se conserva lo establecido en la resolución de Vicerrectoría Académica No. 362 del 11 de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de noviembre del 2025.


HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico